SELLO 4º 40 Ms. — P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. ISAB. 2ª 1841 — AÑO DE 1841.

Puestos de frutas. Perjuicios sobre su colocacion.

Vióse una Instancia de Man.l Martinez y Diego Zamora, vendedores de frutas con puestos establecidos en el barrio de S. Roque de esta poblacion, quejandose de los perjuicios que sufren con la colocacion de iguales tiendas en el glacis de la puerta de Madrid por otros individuos, logrando estos el beneficio, al paso que aquellos contribuyen exactamente al pago de sus contribuciones, y suplican el que se quiten los referidos puestos por las causas expuestas. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á los Regidores D. Salvador Balanza y D. Antonio Colanda para que informen.

Derrivo. Sre. perjuicios q.e se reclaman.

Se vió una Instancia de D.a Ana M.a Sanz y D.a Rita Marin viudas, en la que suplican, no se permita el derrivo que trata de verificar la dueña de la casa num.o quince en el Callejon de Inquinato, colindante con dos propias de las exponentes, mediante los perjuicios que estas dicen se las va á causar en dhas. sus fincas, mayormente no habiendo necesidad del derrivo intentado por no hallarse aquella en un estado ruinoso, como pueden justificar; con lo demas q.e expresan. Y entendido por este Ayuntam.to